



OPINIÓN

DES-AFORADA

ELIZABETH ALBARRÁN

## ¿Quiénes reciben el estado de cuenta de la Afore?

La Comisión Nacional del Sistema Nacional de Ahorro para el Retiro (Consar) se está adelantando para que las **Administradoras de fondos para el retiro (Afores)** informen a los trabajadores en su estado de cuenta sobre la situación de su ahorro pensionario y si sus recursos se trasladarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Datos del regulador muestran que de las 74.5 millones de cuentas que administran las Afores, **24.7 por ciento no reciben estado de cuenta** por que son cuentas asignadas y reasignadas. Es decir, las Afores administran 18.4 millones de cuentas de personas que no saben que tienen una Afore, a pesar de que se les descuenta cada mes parte de su salario para las aportaciones de la seguridad social y también se les cobra una comisión.

**Azteca es la Afore con más cuentas asignadas** con 8.9 millones de cuentas; **Profuturo** con 3.44 millones de cuentas y **Sura** con 2.74 millones. Como puede observar no son pocas cuentas y sería bueno que tanto el regulador como las Afores hicieran algo para encontrar a estas personas y avisarles que tienen esta cuenta de ahorro.

Es preciso recordar que si usted está trabajando en la formalidad y su empresa lo dio de alta en el IMSS o trabaja en el gobierno y cotiza en el ISSSTE, **usted tiene una cuenta Afore**. Si no sabe cuál es, puede entrar a la página [www.consar.gob.mx/wsafore](http://www.consar.gob.mx/wsafore) y con sólo poner los datos de su CURP, el Número de Seguridad Social (NSS) y un

correo electrónico, sabrá en qué Afore está. Una vez que lo sepa, sería bueno que fuera físicamente a esa Afore para que firme un contrato y sus recursos permanezcan en esa entidad y sobre todo para que le llegue el estado de cuenta y sepa en cualquier momento cómo va su ahorro para el retiro. Es su derecho.

Después de esto, usted podrá conocer los cambios que está pidiendo hacer la Consar a las Afores, pues en un anteproyecto que presentó a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer), el regulador busca que las administradores expliquen cómo está la situación de la cuenta, si está activa o no y si los recursos podrían trasladarse al Fondo de Pensiones. Cada cuatrimestre, las Afores envían los estados de cuenta y dan **información sobre el saldo total y de las subcuentas; como también el cobro de comisión y los rendimientos** que dan, así como la evolución del ahorro voluntario en caso de que haga aportaciones. En caso de que se apruebe en anteproyecto que presentó la Consar, también deberán informar sobre la situación de la cuenta.

No se espante. Recuerde que lo aprobado por el Congreso, los saldos de **las cuentas inactivas** son las únicas que se trasladarán al Fondo. Estas cuentas son de personas que tienen 70 años y que no han retirado el dinero de la subcuenta de **Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez (RCV)**, así como de la subcuenta de Vivienda.

Antes de retirar ese dinero, **el Infonavit tiene la obligación de buscar y avisar un año antes** a las personas con 69 años que tienen este ahorro y que si no lo retiran, se pasará al Fondo. Es importante recordar que si una persona aparece a los 75 años y quiere reclamar ese dinero, lo podrá hacer, pues sus derechos son imprescriptibles.

X: @ElizaAlbarran

TikTok: @elizalbarran11

[elizabeth.albarran@elsoldemexico.com.mx](mailto:elizabeth.albarran@elsoldemexico.com.mx)